



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 25 ABR 2022

Expte. N° 24.624/18

VISTO las presentes actuaciones y la presentación efectuada a fs. 173, por la Sra. Claudia Jesica VELIZ, Coordinadora del Centro de Lenguas de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que el nivel 4 del curso de Lengua de Señas Argentina (LSA) inició sus actividades el 28 de marzo de 2022, y recuerda que Tesorería General, por resolución, cobra los aranceles desde marzo a julio, y para exceptuar a los alumnos del mencionado curso del pago de cuota del mes de marzo debe emitirse un acto administrativo que así lo disponga.

QUE a fs. 173 vta. el Secretario Académico tomó intervención y conocimiento de la mencionada situación.

QUE a fs. 174 el Cr. Diego SIBELLO, Secretario Administrativo de esta Universidad, sugiere se disponga la emisión de la Resolución -Ad referéndum del Consejo Superior-, referida a que los alumnos del nivel 4 de LSA no abonarán arancel correspondiente al mes de marzo de 2022, debido a que el curso abrió el 28 de marzo.

Por ello y atento a lo indicado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(Ad - Referéndum del Consejo Superior)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por exceptuado el cobro de arancel correspondiente al mes de marzo de 2022, a los estudiantes del nivel 4 del curso de Lengua de Señas Argentinas (LSA) del CENTRO DE LENGUAS de esta Universidad, debido a que éste inició el cursado el día 28 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y posteriormente archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0551-2022